

Informe de Gestión

Gas Natural del Oriente S.A. ESP

vanti ®



Para ampliar información sobre los aspectos incluidos en este Informe de Gestión, consulte:

Página web: www.grupovanti.com

Informe de Sostenibilidad de Vanti 2020

Nuestras redes sociales @grupovanti en Facebook y twitter y Grupo Vanti en Youtube e Instagram.

Gas Natural del Oriente S.A. ESP

Diagonal 13 No. 60A-54

Teléfono: (57- 7) 6 833300

Bucaramanga, Colombia

Edición

Vicepresidencia Estrategia y Finanzas – Resultados Financieros

Vicepresidencia Asuntos Legales y Corporativos – Comunicaciones Institucionales y Sostenibilidad

Diagramación

Una Tinta Medios Ltda.

Contenido

1. Mensaje Directivo	4
2. Junta Directiva	6
3. Presentación del informe	7
4. Contexto general	8
• Entorno del sector	8
• Evolución regulatoria sector gas natural	10
5. La Compañía	12
• ¿Quiénes somos?	13
• Gestión de asuntos relevantes	15
6. Resultados	22
• Principales magnitudes	22
• Resultados financieros	24
• Proyecto de distribución de utilidades	28
7. Estados financieros individuales	30
8. Estados financieros consolidados	90

Mensaje Directivo Gas Natural del Oriente S.A. ESP

Para Gas Natural del Oriente S.A. ESP es muy importante consolidar los logros y resultados obtenidos en el 2020 dentro de nuestro Informe de Gestión Anual, pues es una herramienta que nos permite comunicar con transparencia a los públicos de interés, el manejo de los recursos y la eficiencia en nuestros procesos en las zonas donde operamos.

Contamos con más de 335.000 clientes que disfrutaron del servicio mediante una red de distribución de 2.809 kilómetros. Para el año 2020 se efectuó una inversión de \$8.582 millones, vendimos más de 129 Mm³ de gas natural y obtuvimos \$34.991 millones de utilidad neta.

Durante este año, resaltamos el hito de seguir prestando un servicio continuo y de calidad a nuestros clientes, a pesar de las circunstancias provocadas por la pandemia del COVID-19, lo que nos impuso unas limitaciones que sorteamos para el beneficio de nuestros usuarios. Fue un año donde operativamente se presentaron restricciones, ya que la prestación del servicio se dio bajo limitaciones de movilidad, lo cual trajo consigo implicaciones económicas para las familias, los comercios y las industrias. Es por ello, que debimos desarrollar medidas relacionadas con acuerdos y financiaciones para quienes tenían dificultades de pago de la factura, así como nuevos canales de atención que facilitaran los trámites de los clientes.

Adicionalmente, nuestros esfuerzos se enfocaron en los temas de prevención y seguridad en nuestra operativa, lo que incluyó el fortalecimiento de protocolos de bioseguridad en centros de atención en las operaciones de cara al cliente, con nuestros contratistas y por supuesto con nuestros trabajadores, garantizando el desarrollo normal de sus actividades a través del trabajo en casa a quienes sus labores lo permitían, manteniéndolos seguros a ellos y a sus familias. Todos estos esfuerzos se sumaron para mantenernos más fuertes y unidos como Compañía, en medio de un año de grandes retos y objetivos por alcanzar. Asimismo, trabajamos por seguir avanzando y acercándonos a los hogares, comercios e industrias con un producto económico y amigable con el medio ambiente, bajo altos estándares de calidad y seguridad.



A nuestros clientes gracias por usar nuestro servicio y seguir creyendo en nosotros; a los trabajadores, contratistas y proveedores por su dedicación y compromiso con la estrategia de Gasoriente.

Gracias,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fabio Díaz Becerra".

Fabio Díaz Becerra
Representante Legal

Junta Directiva

Principales

Rodolfo Enrique Anaya Abello

María Cecilia Bertrán Lavergne

John Jairo Contreras Moncada

Juan Carlos Valdelamar
Independiente

Vacante

Suplentes

Andrés Hadad Mosquera

Jorge René Perea Anchique

Gerardo Rueda Amorocho

Andrés Pontón Venegas
Independiente

Martha Liliana Téllez Beltrán
Independiente

Presentación del informe

Nombre: Informe de Gestión Gas Natural del Oriente S.A. ESP.

Cobertura de la información: 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Lineamientos de elaboración: Lineamientos de elaboración de informes del Grupo Vanti, estatutos de la Sociedad y las disposiciones de ley.

Contenido: Proporciona información relevante de la gestión financiera y empresarial, especialmente presenta los avances regulatorios, de operación, los resultados económicos, el proyecto de distribución de utilidades, los estados financieros y el informe de revisoría fiscal.

Este informe se complementa con la información reportada en el Informe de Sostenibilidad del Grupo Vanti que detalla los contenidos de Gobierno Corporativo, y los aspectos de mercado, sociales, ambientales y laborales. Este reporte puede consultarlo en www.grupovanti.com en la sección de publicaciones e informes.

Propiedad intelectual y derechos de autor: La Compañía ha adoptado las medidas necesarias para dar cumplimiento a todas las normas legales relativas a la propiedad intelectual y derechos de autor, según lo dispone la Ley 1915 de 2018.

Eventos posteriores: Hasta la fecha de presentación del informe de actividades de la Compañía, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, no se han presentado acontecimientos que puedan tener incidencia en la Empresa.

Contexto general

Entorno del sector

En particular, el 2020 fue un año con bastantes exigencias de tipo regulatorio debido a la pandemia mundial, y por consiguiente a las numerosas medidas expedidas en ese ámbito. En ese sentido, se expone un contexto regulatorio y se destaca la normativa de impacto para el sector del gas natural.

En el marco de la pandemia el Gobierno Nacional emitió el Decreto 417 de 2020 mediante el cual, fue declarado estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional. Lo anterior, con el objeto de establecer medidas para evitar la propagación del COVID-19 y abordar la crisis que se ha desatado con este. Entre estas medidas se incluyó la restricción de circulación de las personas, el cierre de las fronteras, el cierre de centros comerciales, colegios, universidades, restaurantes, la prohibición de eventos masivos, el distanciamiento social, cuarentenas totales o parciales en la población, entre otras medidas, lo cual, afectó de manera significativa el normal desarrollo de la actividad económica, los negocios y los mercados en general. Posteriormente, a través del Decreto 1168 del 25 de agosto 2020 se termina el aislamiento preventivo obligatorio a partir del 1 de septiembre y se da inicio a una nueva etapa con los debidos protocolos de bioseguridad de comportamiento ciudadano en espacio público y en cumplimiento de las respectivas medidas que expidan los ministerios y entidades territoriales. En todo caso, a través de diferentes resoluciones del Ministerio de Salud, se ha prorrogado la emergencia sanitaria hasta el 28 de febrero de 2021.

Así las cosas, las medidas regulatorias se enfocaron en los siguientes frentes:

1. Certificación de las instalaciones internas de gas. Se suspendieron las revisiones periódicas obligatorias de las instalaciones de gas, y se procedió a reconectar usuarios suspendidos por no contar con el certificado de conformidad con el fin de garantizar la continuidad del servicio en cuarentena (Resoluciones CREG 035 y 066 de 2020). La medida se levantó, con excepciones y otorgando plazos adicionales para contar con las certificaciones, a partir del 1 de julio de 2020 (CREG 129 de 2020).
2. Opción tarifaria para los usuarios. Se definió una opción tarifaria transitoria para financiar a los usuarios regulados los incrementos en la tarifa, debido a devaluación del peso colombiano y a su efecto en los costos de suministro y transporte de gas que se encuentran en dólares y a los posibles mayores costos fijos por caída de demanda (Resolución CREG 048 de 2020).
3. Esquema de pago diferido. Se estableció esquema de pago diferido de las facturas correspondientes de abril y mayo para los usuarios regulados en caso de impago, con condiciones preestablecidas según el tipo de usuario (Resoluciones CREG 059 y 065 de 2020). El Ministerio de Minas y Energía estableció las reglas para el pago diferido sin intereses para estratos 1 y 2, la posibilidad de girar anticipadamente el pago de subsidios a las empresas (Decreto 517 de 2020). Asimismo, se extendió el pago diferido a los

usuarios de estratos 3 y 4 y a los demás agentes de la cadena respectivamente aguas arriba (Resoluciones CREG 105 y 106 de 2020).

4. Subsidios adicionales. Se destinaron recursos disponibles del Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural para financiar costo de prestación del servicio, otorgando un incremento de 10% al subsidio que actualmente reciben los usuarios de los estratos 1 y 2, sobre el consumo de subsistencia, por los meses de agosto, septiembre y octubre (Resoluciones MME 40236 de 2020 y 40202 de 2020).
5. Renegociación de condiciones contractuales en el mercado mayorista. Se renegociaron, por mutuo acuerdo, contratos de suministro y transporte del mercado primario y secundario, en relación con precios/cargos y cantidades/capacidades pactadas (Resolución CREG 042 de 2020). Se estableció una medida transitoria para que los comercializadores trasladen a los usuarios finales, incluyendo los no regulados, la tasa de cambio acordada con productores y transportadores en los términos de las negociaciones de mutuo acuerdo logradas (Resolución CREG 098 de 2020).
6. Modificación temporal de las tarifas aplicadas sobre el consumo de subsistencia. De acuerdo con lo establecido en la Resolución CREG 104 de 2020 se modificó temporalmente -hasta que finalice el periodo de emergencia – la fórmula de actualización de la tarifa en el consumo de subsistencia, lo anterior, con el propósito de alinear los objetivos de las resoluciones adoptadas para enfrentar la Emergencia Sanitaria.

Plan de Abastecimiento de Gas

El Ministerio de Minas y Energía adoptó el Plan de Abastecimiento de Gas Natural, PAG, presentado por la UPME, mediante la Resolución 40304 del 15 de octubre de 2020 lo que permite asegurar el abastecimiento y confiabilidad en el suministro de este combustible durante los próximos 10 años en el país. El PAG incluye 8 obras, 6 de ellas embebidas en la infraestructura de transporte. Entre los proyectos se encuentra la Planta de Regasificación del Pacífico, el gasoducto entre Yumbo y Buenaventura, 3 obras con bidireccionalidades, entre otros.

Por otra parte, la UPME en su Circular Externa No. 044 de 2020 publicó los documentos de selección de un inversionista para los proyectos asociados a la planta de importación del Pacífico, en el que se establecen las condiciones de participación y los plazos de ejecución del proceso, el cual finalizaría el 18 de mayo de 2021.

Misión de Transformación Energética

Por primera vez, un grupo interdisciplinario de 20 expertos integrado por destacados economistas, matemáticos, abogados, ingenieros industriales, mecánicos y electricistas, pusieron sus conocimientos al servicio del sector energético del país, y entregaron una serie de recomendaciones que servirán como insumo en la construcción de la hoja de ruta para la Transformación Energética de Colombia. El Ministerio de Minas y Energía presentó el 28 de enero el informe Misión de Transformación Energética: “Energía eficiente, confiable y sostenible, al

servicio de todos los colombianos”. El Foco 2 rol del gas natural, propone un cambio integral en la organización y funcionamiento del sector ya que plantea liberalización del suministro; un esquema de transporte *entry-exit*; un régimen de libertad vigilada en distribución y comercialización; una planeación centralizada y un gestor técnico de gas entre otros aspectos. El Ministerio de Minas y Energía evaluará las recomendaciones y presentará en 2021 la hoja de ruta para su implementación.

Evolución regulatoria sector gas natural

En la cadena de prestación del servicio de gas natural en Colombia hay actividades cuya remuneración de inversiones, costos y gastos se realiza a través de cargos regulados establecidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG; estas actividades son el transporte, la distribución y la comercialización minorista. Otras actividades de la cadena, como lo son el suministro y la comercialización mayorista, cuentan con un marco regulatorio en el que se definen aspectos operacionales, pero la remuneración de estas actividades no está sujeta a tarifas reguladas definidas por la CREG. Por su parte, a través de la Resolución CREG 185 de 2020 la Comisión separó las reglas de comercialización de capacidad de transporte introduciendo nuevas medidas. Se destaca que, con la nueva regulación, la negociación en el mercado primario se canalizará por medio del gestor del mercado y se hará con base en trimestres estándar. En el caso del mercado secundario, la resolución impone límites a los precios de las negociaciones, debiendo trasladar los cargos regulados del contrato primario sin margen de comercialización ni reconocimiento del costo de transacción.

Ahora bien, la metodología para remunerar la actividad de transporte de gas natural está dispuesta en la Resolución CREG 126 de 2010, norma que cumplió su periodo tarifario, por lo que se dio inicio al proceso de actualización con la propuesta metodológica para comentarios contenida en la Resolución CREG 090 de 2016. En el 2020, mediante la Resolución CREG 160 de 2020 la Comisión publicó una nueva propuesta de metodología con ajustes relevantes, como cambiar la moneda de remuneración a pesos colombianos en una primera etapa de forma inmediata. De acuerdo con la agenda regulatoria indicativa para 2021, la expectativa de la CREG es emitir resolución definitiva en el primer trimestre de 2021.

Con respecto a la actividad de distribución, ésta se encuentra regulada por la Resolución CREG 202 de 2013, norma que fue parcialmente revocada por la Resolución CREG 093 de 2016 y que fue complementada con las Resoluciones CREG 090 y 132 del 2018. En el 2019 la Comisión realizó visitas de verificación de los activos reportados por la empresa para ser remunerados bajo esta nueva metodología, y en el mes de marzo de 2020, la Comisión notificó que las cuatro empresas del Grupo superaron satisfactoriamente la verificación de calidad de información de los activos reportados, por lo que éstas deben presentar solicitud tarifaria para la aprobación de sus mercados relevantes y sus correspondientes cargos por uso de los sistemas de distribución de gas. Posteriormente, a través de la Circular 068 de agosto de 2020 se publicó el cronograma definitivo para la presentación de los expedientes tarifarios por parte de las empresas, y de esta manera iniciar el proceso de aprobación de nuevos cargos de distribución. Para el caso de las empresas del Grupo Vanti el 1 de septiembre de 2020 fueron presentadas las solicitudes tarifarias de acuerdo con el cronograma y conforme al reporte de información. Así las cosas, en el mes de noviembre luego de surtir el proceso de revisión y verificación de cumplimiento de requisitos

estipulados en la metodología, la CREG notificó a las cuatro empresas del Grupo el inicio de la actuación administrativa. En ese orden de ideas, para el primer semestre de 2021 se espera que la CREG defina los cargos regulados de distribución para la empresa, los cuales estarían sujetos a recurso de apelación antes de quedar en firme, en caso de que esto sea requerido.

En cuanto a la comercialización regulada, actualmente se remunera bajo los lineamientos dispuestos en la Resolución CREG 011 de 2003. Aunque la Comisión presentó a consulta una nueva propuesta metodológica para la actividad a través de la Resolución CREG 004 de 2017, de acuerdo con la agenda regulatoria indicativa para 2021, la Comisión emitió una nueva consulta en el primer trimestre de 2021 a través de la Resolución CREG 220 de 2020, y se espera la resolución definitiva en el segundo trimestre del año 2021.

Otra actividad que se destaca dentro de la prestación del servicio de gas natural es la que desarrolla el gestor del mercado, el cual tiene funciones de centralización de la información transaccional y operativa del mercado mayorista, gestión de la subasta en el mercado primario de gas y de los mecanismos de comercialización del mercado secundario, entre otros. La Comisión mediante la Resolución CREG 076 de 2019 emitió la regulación pertinente en relación con los servicios a cargo del gestor del mercado y su alcance, con la cual el gobierno pretende fortalecer el rol de este agente en el mercado y por consiguiente a través de esta resolución amplía su campo de acción.

La compañía

¿Quiénes somos?

- Nuestros accionistas
- Zonas de cobertura
- Situación jurídica de la sociedad

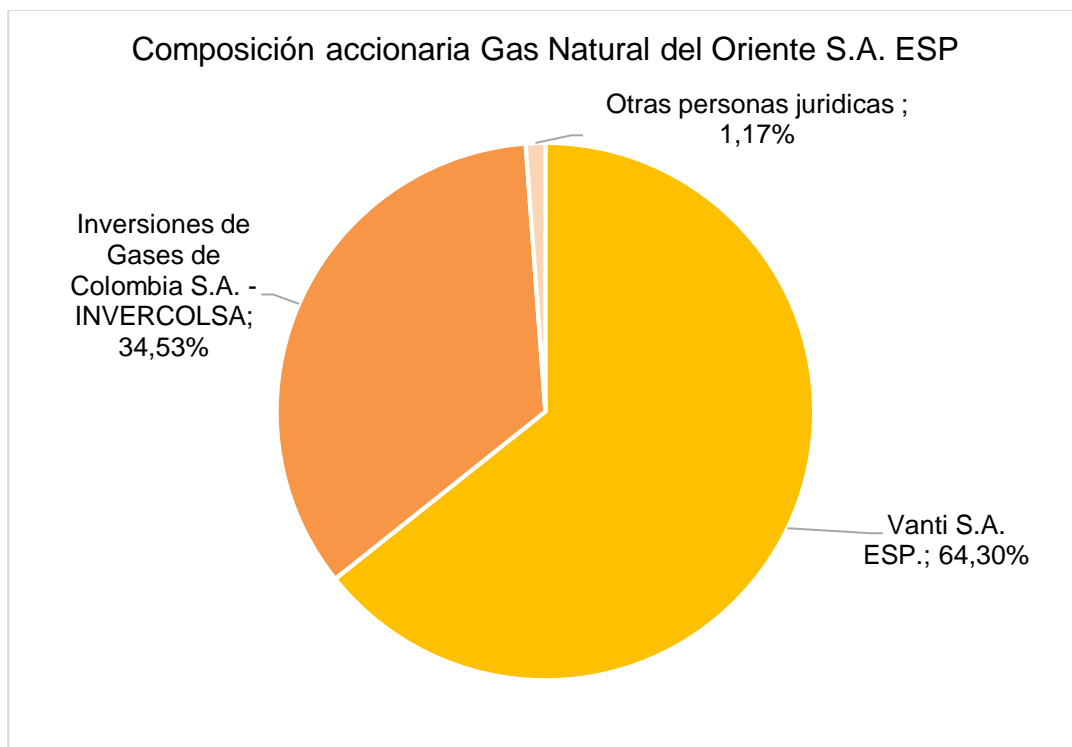
Gestión de asuntos relevantes

- En la operación
- Con nuestra gente y el entorno

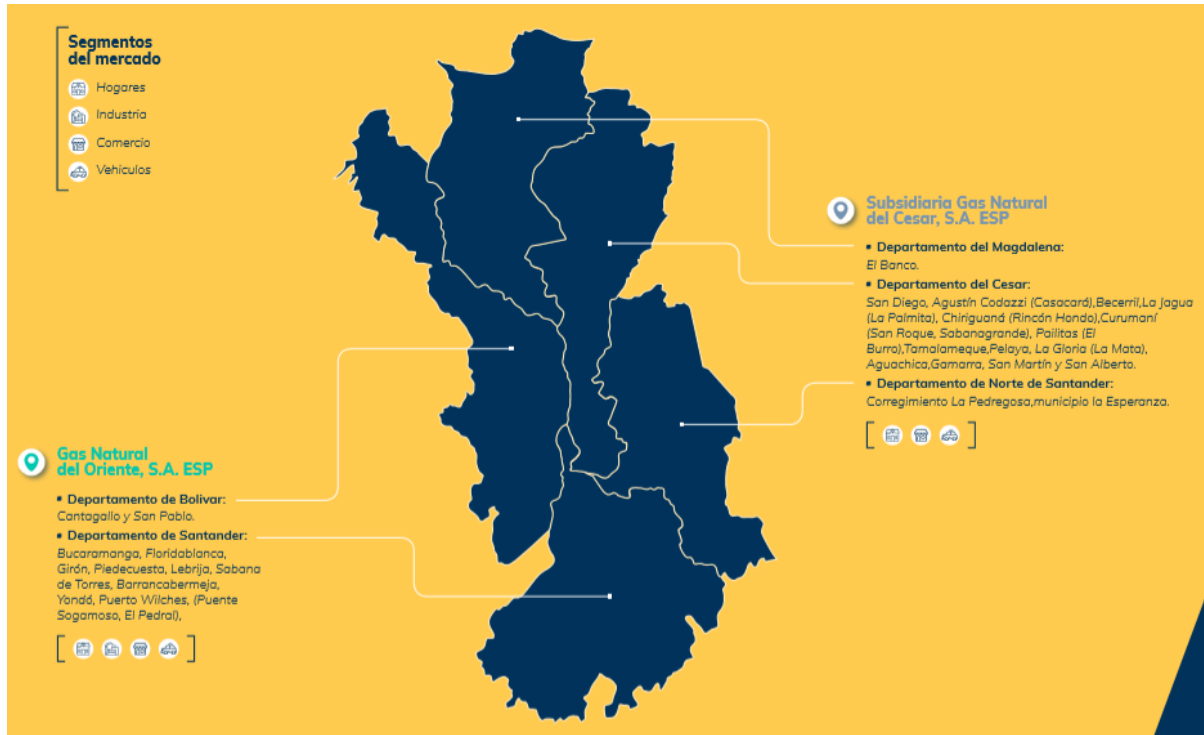
¿Quiénes somos?

Somos una empresa de servicio público domiciliario dedicada principalmente a la distribución del gas natural por red de tubería y a la actividad complementaria de comercialización de dicho combustible en las ciudades de Bucaramanga y Barrancabermeja y sus municipios vecinos, y en el departamento del Cesar por medio de nuestra filial Gasnacer S.A. ESP, en la cual participamos con un 55,94% del capital social, para atender los segmentos de mercado residencial, industrial, comercial y gas natural vehicular.

Nuestros accionistas



Zonas de cobertura



Situación jurídica de la sociedad

En atención a lo expresado en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1° de la Ley 603 de 2000, se informa que la sociedad Gas Natural del Oriente S.A. ESP no presenta situaciones jurídicas de importancia que afecten la situación financiera o de negocio después del cierre con corte el 31 de diciembre de 2020; asimismo, no tiene operaciones con accionistas diferentes de las expresadas en el contenido de este informe.

Con relación a las principales normas legislativas expedidas en el transcurso del ejercicio que tienen un efecto directo en la Compañía, se destacan las mencionadas en la sección Evolución legal y regulatoria del sector de gas natural en Colombia, incluido en el contexto general de este informe.

En relación con las normas contables expedidas en el transcurso del año 2020, estas se mencionan en la nota 2 de los estados financieros.

Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores informan, en cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, que la Compañía no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Gestión de asuntos relevantes

En la Operación

Gestión de nuevos clientes

Durante el 2020 y pese a los efectos de la pandemia por el COVID-19, Gas Natural del Oriente S.A. ESP presentó alternativas de reactivación, que, en coordinación con administraciones municipales, constructores y representantes de comunidades, permitió el incremento neto de 7.752 clientes, logrando un 71% de cumplimiento frente a la meta de 10.886 clientes.

El crecimiento de clientes residenciales fue posible por la legalización de 9 barrios, gracias a las obras realizadas por las alcaldías en zonas de riesgos, lo que ha hecho viable la construcción de la infraestructura para dar servicio a estos clientes en los diferentes municipios. Los de mayor volumetría son:

- Lebrija: Portan de San Antonio y Portal de la Victoria.
- Bucaramanga: Cristal Bajo, Buenavista, Getsemaní y Campestre Norte Fase II.
- Girón: Paraje Angulito y Marianela.
- Sabana de Torres: Centro Poblado de Provincia.

Atención al cliente

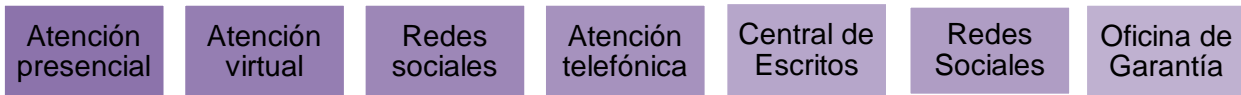
Los clientes son nuestra razón de ser, es así como darles el mejor servicio es nuestra prioridad. Durante el 2020, trabajamos en los diferentes canales para responder de la mejor manera a sus necesidades, con personal capacitado y recursos tecnológicos, como parte de la transformación de los procesos.

Fortalecimos todos nuestros canales digitales, lo que representó un incremento significativo en la contactabilidad a través de los mismos y realizamos un plan de

contingencia para poder dar respuesta a nuestros clientes, trabajando por resolver sus requerimientos en el menor tiempo posible.

Asimismo, para tener mayor cercanía con nuestros usuarios, desarrollamos y lanzamos la línea de WhatsApp como el nuevo canal de atención, a través de la cual brindamos los mismos servicios que en los canales tradicionales.

Nuestros canales de atención son:



Finalmente, a partir de la nueva plataforma SAP, desde noviembre del 2020, los clientes pueden efectuar el pago de su factura con el número de cuenta contrato en las entidades recaudadoras que tienen convenio con Gasoriente.

Ver otros indicadores de los diferentes canales de atención y las cifras de PQRs en el Informe de Sostenibilidad 2020.

Compra, venta y transporte de gas

Compra y transporte de gas

La compañía ha gestionado la atención del suministro y transporte de sus mercados relevantes, buscando garantizar las mejores condiciones para soportar el crecimiento de los diferentes segmentos de la demanda, mediante un contrato de mandato vigente con Vanti S.A ESP y con contratos directos con los productores y transportadores.

Gasoriente S.A, ESP obtuvo el suministro para su mercado en mayor proporción de fuente Gibraltar con 91%, Cusiana y Cupiagua 9% y otros campos menores 0.3%.

En transporte, se mantiene doble conexión al Sistema Nacional de Transporte lo que permite contar con alternativas de suministro de otros campos del interior del país en caso de ser necesario, cuando la fuente principal de Gibraltar no se encuentra disponible, de esta manera mediante el contrato de mandato con Vanti S.A, ESP., se ha garantizado la continuidad del suministro para la atención de la demanda.

Se renovaron los contratos cuya vigencia finalizó durante el año de gas.

Tarifas

Al ser una empresa de servicios públicos domiciliarios que desarrolla las actividades de distribución y comercialización de gas natural, las tarifas de la Compañía están reguladas por el Estado. La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), mediante Resolución 021 de 2004, aprobó el cargo promedio de distribución y el cargo máximo base de comercialización que actualmente está en vigencia en el principal mercado relevante de la compañía que corresponde a los municipios de Bucaramanga, Girón, Piedecuesta, Lebrija y otras poblaciones.

La fórmula tarifaria aplicada durante el período de análisis corresponde a la establecida mediante la Resolución CREG 137 de 2013, y que considera, entre otros elementos, los criterios de traslado de los costos generados a lo largo de la cadena de prestación del servicio para llevar el gas hasta el cliente final.

Mediante la Resolución CREG 186 de 2010, modificada por las Resoluciones CREG 186 de 2013, 241 de 2015, 152 de 2018 y 198 de 2019 que prorrogó esta aplicación hasta el 31 de diciembre de 2020 y se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 1428 de 2010, que determina que los incrementos de las tarifas para los consumos de subsistencia de los estratos 1 y 2 deben corresponder, como máximo, a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), sin que el subsidio supere el 60% del costo de prestación del servicio (Cm) en el estrato 1 y el 50% en el estrato 2.

Mediante la Resolución CREG 156 de agosto de 2020, se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la compañía el (18) de febrero de 2020 frente a la Resolución CREG 196 de 2019 donde se aprobó el cargo de distribución para el municipio de Floridablanca; la CREG resuelve a favor de la compañía ajustando los cargos de distribución para usuarios residenciales y no residenciales, en los cuales se reconocen las inversiones y gastos AOM reportados por la compañía en la solicitud tarifaria.

Para el mercado relevante (Bucaramanga y otros municipios) a 31 de diciembre de 2020 se generó un saldo acumulado por efectos de la Opción Tarifaria Transitoria de \$98 MCOP; en materia de subsidios se otorgaron los 10 puntos porcentuales durante (3) periodos de facturación tal como lo exigió la regulación.

El cargo medio de distribución (Dm) para el principal mercado relevante (Bucaramanga y otros municipios) presentó un incremento de 1,10 \$/m³ (0,35%) entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020, en concordancia con la evolución del IPP de los últimos 12 meses y la aplicación del factor de productividad para distribución. La variación del cargo de comercialización para usuarios regulados (Cm) de -1,00 \$/factura equivalente al (-0,05%), obedece al comportamiento del IPC de los últimos 12 meses y de la aplicación del factor de productividad para la actividad de comercialización.

El cargo variable (Cv) depende además del cargo de distribución, de los componentes de compras (Gm) y transporte (Tm), que varían anualmente con la actualización de los precios del gas en cada fuente de suministro y el PPI americano, respectivamente, y mensualmente según la variación de la tasa representativa del mercado (TRM). La variación del cargo variable promedio entre el año 2019 y el año 2020 para usuarios residenciales fue de 53,01 \$/m³ equivalente al 4,09%, efecto causado por la variación de la TRM, proveniente de las compras de gas y transporte que realizamos al productor – comercializador y el transportador respectivamente.

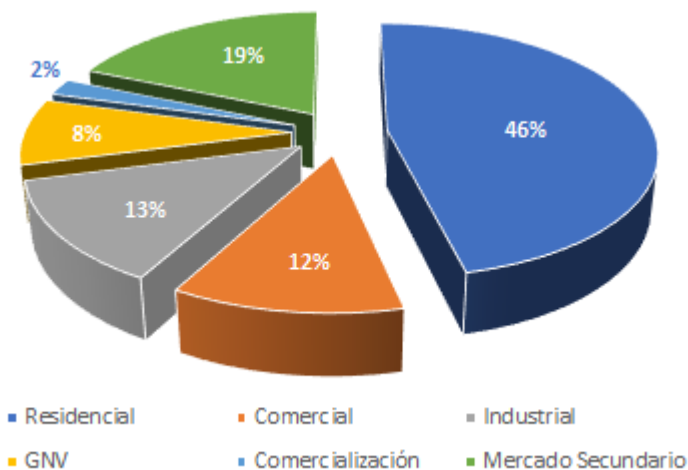
Venta de gas

Las ventas de gas realizadas por la Compañía a diciembre de 2020 alcanzaron los 129,7 millones de metros cúbicos. Del total de ventas, el mercado residencial tuvo una participación del 46%, comercial 12%, industrial 13%, mercado secundario 19%, comercialización 2% y GNV con el 8%.

En este sentido, se presentó una disminución en los metros cúbicos vendidos del 3% con respecto al año anterior, esto debido principalmente a la emergencia sanitaria declarada a causa del Covid-19 desde el mes de marzo de 2020, el comercio, la industria y GNV sufrieron una disminución en el consumo, mientras que el mercado residencial aumentó su consumo en un 10% frente a 2019.

El margen de ventas de gas al cierre de 2020 fue de \$ 58.731 millones lo cual representó un incremento del 6% frente al año anterior.

Participación de las ventas de gas por mercado



Con nuestra gente y el entorno

Nuestros trabajadores

Nuestros empleados son la fuerza que mueve nuestro negocio, por ello durante el 2020, con la llegada de la pandemia del Covid-19, la prioridad fue su seguridad y la de sus familias.

Destacamos el esfuerzo de nuestros trabajadores para enfrentar la situación del 2020; su compromiso y sentido de pertenencia hizo que no nos detuviéramos nunca. Asimismo, como Compañía nos esforzamos para garantizar la disponibilidad de las herramientas y equipos necesarios para que nuestros trabajadores pudieran hacer su trabajo desde casa de la mejor manera y sin ninguna limitación de recursos.

Somos 70 empleados directos, 44% mujeres y 56% hombres trabajando por el desarrollo de la región.

Para el 2020, tuvimos la segunda versión de nuestro programa de reconocimiento Inspiradores Vanti, para esta oportunidad en línea con nuestros valores corporativos. Esta es una herramienta de desarrollo personal y profesional para los trabajadores, en donde reconocemos a aquellos que de manera evidente representan con su gestión y comportamiento nuestra esencia como Compañía. Para esta versión contamos con 29 postulaciones en cinco categorías. En total se reconocieron 11 personas del grupo Vanti.

Trabajamos por promover un modelo de equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral, mediante acciones y políticas que favorecen a nuestros trabajadores, a través de empleos de calidad, formación y desarrollo, libertad de asociación y programas de bienestar, entre otros.

Ver detalle de los asuntos laborales, de empleabilidad, desempeño, formación y bienestar en nuestro Informe de Sostenibilidad 2020.

Compromiso con la seguridad

En línea con los Principios de Sostenibilidad que integran la Política de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST), hemos asegurado y fortalecido la disponibilidad de los recursos necesarios para la operación, con nuestros empleados directos, proveedores, contratistas y visitantes bajo un enfoque de prevención.

En este sentido, y con el fin de intervenir los componentes de Salud y Seguridad en el Trabajo, diseñamos e iniciamos la implementación de la estrategia denominada “Candado de Seguridad”, la cual busca hacer un recorrido por el 100% de las actividades y procesos para actualizar la identificación de los riesgos y peligros a los que están expuestos los trabajadores directos o contratistas, para así minimizarlos.

Fortalecimos nuestra labor de sensibilización en nuestros trabajadores a través de los 9 principios de vida Vanti en jornadas de formación y promoción del uso de la app covid19.grupovanti, entre otras iniciativas, todo con el fin de proteger su salud y la de sus familias.

Destacamos la implementación de protocolos de bioseguridad para que nuestro personal en campo pudiera seguir con sus labores, además de la adaptación de los centros de atención, para que luego de casi tres meses cerrados, pudiéramos reabrir la atención al público con estrategias diseñadas especialmente para la seguridad y salud de los usuarios y de nuestros trabajadores.

Finalmente, en línea con la seguridad de nuestros clientes, a partir de 2020 se implementó un plan de acción para mitigar 10 puntos críticos detectados en la red de distribución de acero. El costo total de la inversión es de \$15.166 millones, los cuales se ejecutarán en dos años.

La información relacionada con la atención de emergencias en la línea 164, procesos de rehabilitación segura y revisión periódica puede ser consultada en nuestro Informe de Sostenibilidad 2020.

En lo social

Estamos comprometidos con el desarrollo social de las regiones en las que realizamos nuestra actividad.

En esta línea, como apoyo a la situación de la Pandemia, durante los meses que por efectos del Covid-19, no se pudieron realizar las labores asociadas a los servicios de instalación, mantenimiento y otros. La Compañía entregó mercados al personal de empresas contratistas y la cadena de suministro de gas natural, con el fin de ayudar a a situación.

Cultura

A pesar de la situación del año 2020, la Compañía mantuvo su contribución con la Cultura y con la utilización de medios digitales, lo anterior a través del apoyo a la realización del



concierto Virtual “Navidad es Querer”, realizado por la Corporación Mochila Cantora con 4.900 reproducciones en Facebook y 2458 en YouTube.

|

Resultados

- Principales magnitudes
- Resultados financieros
- Proyecto de distribución de utilidades

Principales magnitudes

Durante 2020 Gas Natural del Oriente, S.A. ESP alcanzó una ganancia operacional de 24.451 millones de pesos, producto de la venta de 129,7 millones de metros cúbicos de gas –Mm3– (2019 - 132,3 Mm3).

Se logró un incremento neto de 7.752 clientes para alcanzar un acumulado de más de 335 mil. Se realizaron inversiones en redes de distribución y otros activos por 8.582 millones (2019 – 5.425 millones), representados en 32 kilómetros de nueva red para llegar a 2.809 kilómetros acumulados de red de alta y media presión (2019– 2.777 Km acumulados de red).

	2020	2019	Variación 2020 - 2019	
			Absoluta	%
Millones de m3 vendidos por mercado				
Distribución	102,9	105,1	-2,2	107,4
Residencial	60,3	54,7	5,6	10,2%
Comercial	14,6	19,2	-4,6	-24,1%
Gran Comercial	0,5	0,4	0,1	37,5%
Industrial	16,7	16,8	-0,1	-0,8%
Gas Natural Vehicular	10,9	14,1	-3,2	-22,9%
Comercialización	2,7	5,0	-2,4	-47,4%
Mercado Secundario	24,2	22,1	2,0	9,2%
Número de clientes por mercado				
Residencial	328.150	320.644	7.506	2,3%
Comercial	7.111	6.867	244	3,6%
Gran Comercial	144	136	8	5,9%
Industrial	44	50	-6	-12,0%
Gas natural vehicular	19	19	0	0,0%
Red de distribución (Km)				
Incremento en Km de redes	32	63	-31	-48,7%
Longitud total acumulada (Km)	2.809	2.777	32	1,2%

Inversiones realizadas (millones de pesos)

Expansión	1.645	2.158	-513	-23,8%
Conexión Residencial/Comercial	1.643	2.155	-512	-23,8%
Conexión Grandes Clientes	2	3	-1	-33,3%
Integridad de la Red	6.488	2.944	3.544	120,4%
Mantenimiento de Red	5.900	2.659	3.241	121,9%
Cartografía	168	172	-4	-2,3%
Equipos Control de Operaciones	420	113	307	>200%
Otras Inversiones	449	323	126	39,0%
GNV	60	0	60	0,0%
Tecnología de Información	95	126	-31	-24,6%
Adecuaciones	294	197	97	49,2%
Total Inversiones	8.582	5.425	3.157	58,2%
Plantilla (número de empleados)	70	67	3	4,5%

Resultados financieros

Estado de resultados integrales

(Millones de pesos)	Total del año		Variación 2020 - 2019	
	2020	2019	Absoluta	%
Ganancia bruta	46.988	44.947	2.041	4,5%
Gastos de administración y ventas	21.249	17.712	3.537	20,0%
Otros ingresos y gastos	-1.286	-1.429	143	-10,0%
Ganancias (pérdidas) por diferencias en cambio, netas	-2	0	-2	0,0%
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	24.451	25.806	-1.355	-5,3%
Resultado financiero	18.724	7.335	11.389	155,3%
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	43.175	33.141	10.034	30,3%
Impuesto sobre la renta	8.184	8.517	-333	-3,9%
Ganancia (pérdida)	34.991	24.624	10.367	42,1%

La ganancia bruta en 2020 por valor de \$46.988 millones representa un incremento del 4,5% frente a 2019 principalmente por:

- El mayor margen de gas de \$3.626 millones principalmente por los mayores volúmenes vendido al mercado residencial; compensado con un menor margen de derechos de conexión y reconexiones de \$3.073 millones, generado por las menores operaciones en el contexto de la declaración de emergencia ocasionada por el COVID-19.
- Menor costo operativo de \$1.963 millones generado principalmente en la línea de actividades de comercialización por valor de \$1.537 millones y a un menor costo de mantenimiento y reparaciones de \$769 millones.

La ganancia operacional se situó en \$24.451 millones (2019 - \$25.806 millones), con una disminución de \$1.355 millones, debido principalmente al incremento en los gastos de administración y ventas por valor de \$3.537 millones, compensado por la mayor ganancia bruta de \$2.041 millones, antes explicada.

Los mayores gastos administrativos y de ventas por valor de \$3.537 se generan principalmente por:

- Incremento en impuestos y contribuciones \$1.523 millones, corresponde a la mayor contribución con destino a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en \$1.580 millones (contribución anual \$1.732 millones).
- Incremento en el rubro de atención al cliente de \$1.596 millones ocasionado por las medidas implementadas por el Gobierno relacionadas con la emergencia sanitaria COVID-19, lo que ha originado un mayor gasto por atención a las solicitudes, quejas, reclamos y a las necesidades más inmediatas de los clientes.

Resultado después de impuestos

El resultado después de impuestos ascendió a \$34.991 millones (2019 - \$24.624 millones), cifra superior en \$10.367 millones frente al año anterior. El incremento se explica en gran parte por el mayor valor percibido por dividendos de las asociadas de \$12.863 millones compensado por la menor ganancia operacional de \$1.355 millones, y el menor método de participación registrado con Gasnacer por \$1.674 millones.

Por su parte, el margen neto se ubica en el 20,2% frente al 13,8% presentado en 2019. La tasa efectiva de renta se ubica en un 19% frente al 25,7% del año anterior.

Estado de situación financiera

(Millones de pesos)	Variación 2020 - 2019			
	2020	2019	Absoluta	%
Activo no corriente	117.464	111.157	6.307	5,7%
Activo corriente	45.423	46.579	-1.156	-2,5%
Total activo	162.887	157.736	5.151	3,3%
Pasivo no corriente	46.547	3.715	42.833	>200%
Pasivo corriente	41.613	89.662	-48.049	-53,6%
Total pasivo	88.160	93.376	-5.216	-5,6%
Patrimonio	74.727	64.360	10.367	16,1%
Total pasivo y patrimonio	162.887	157.736	5.151	3,3%

Activos

Los activos totales al 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$162.887 millones, con un incremento del 3,3% frente a diciembre de 2019. Las principales variaciones se presentan por:

- Incremento de \$8.445 millones en las cuentas comerciales por cobrar, dado básicamente por mayor cartera de clientes y otros deudores por valor de \$7.189 millones y a la cuenta de déficit por subsidios y contribuciones por \$1.396 millones.
- Incremento de \$5.563 millones en propiedad planta y equipo obedece principalmente al aumento en la inversión por \$8.582 millones menos la depreciación del año por valor de \$3.019 millones.
- Incremento de \$1.472 millones del impuesto diferido débito, generado principalmente por las provisiones de Industria y comercio y facturas pendientes de legalizar.
- Lo anterior, se compensa con el menor valor del efectivo de \$10.082 millones dado que en el mes de diciembre se prepago deuda.

Pasivos

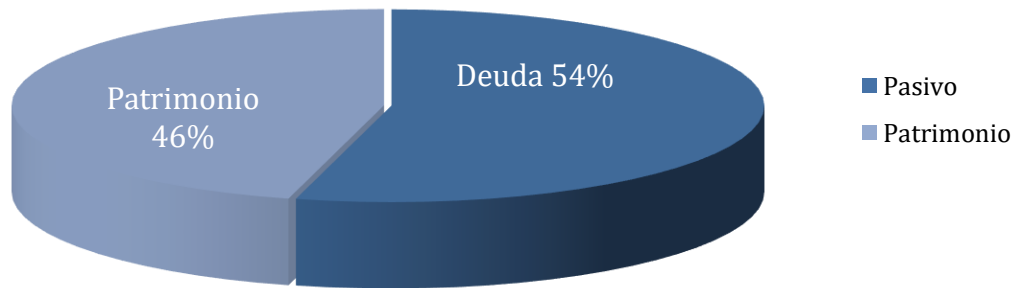
Los pasivos de la Compañía se sitúan en \$88.160 millones, presentando una disminución de \$5.216 millones respecto a 2019, explicado principalmente por:

- Menor valor en las obligaciones financieras de \$8.050 millones como efecto de las novaciones y subrogaciones con mejores condiciones de tasa.
- Incremento en las cuentas por pagar a partes relacionadas por valor de \$2.059 millones.

Patrimonio

El patrimonio de la Compañía a 31 de diciembre de 2020 asciende a \$74.727 millones, con un incremento del 16,1% como resultado del incremento de las utilidades de 2020 con respecto al año anterior.

Estructura financiera



Fuente: Gas Natural del Oriente S.A., ESP

Proyecto de distribución de utilidades

Cifras expresadas en pesos

Utilidad Neta 2020	\$ 34.991.424.103
Utilidades a disposición de los Accionistas No Gravadas	\$ 34.991.424.103
Número de acciones en circulación	122.635.660
Pago por acción	285,328298

Las utilidades así establecidas serán pagaderas en tres (3) cuotas del mismo valor - \$11.663.808.034, 25/100 cada una de ellas - y sometidas al cumplimiento de un plazo, de manera que los dividendos así decretados –si los aprueba la Asamblea- solo serán exigibles por parte de los Accionistas a partir de las siguientes fechas: (i) en el caso de la primera cuota, se entenderá cumplido el plazo pactado el día 20 de mayo de 2021; (ii) en el caso de la segunda cuota, se entenderá cumplido el plazo pactado el día 19 de agosto de 2021; (iii) en el caso de la tercera cuota se entenderá cumplido el plazo pactado el día 18 noviembre de 2021.

Según los decretos 2555 de 2010 y 4766 de 2011 proferidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la circular 007 emitida por la Bolsa de Valores de Colombia el 1 de marzo de 2012 y de conformidad con lo previsto en los artículos 1.1.4.2 y 1.1.4.3 del Reglamento General de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, Gas Natural del Oriente S.A. ESP informa:

1. Los dividendos pendientes a la fecha de celebración de la operación pertenecerán, desde ese mismo día, al comprador salvo que la operación se realice dentro del período denominado “fecha ex-dividendo”, en cuyo caso pertenecerán al vendedor. Excepcionalmente el período ex-dividendo será menor cuando la Asamblea de Accionistas de la sociedad emisora ordene pagar los dividendos a los cuatro (4) días hábiles bursátiles siguientes a la fecha de causación de los mismos. En este evento, el período ex-dividendo será calculado entre el día hábil siguiente a la fecha en que fueron decretados los dividendos y el primer día hábil de pago de los mismos. Es decir, se entenderá que una operación sobre acciones se realizó en período o fecha “ex-dividendo”, cuando la misma se celebre entre el primer día hábil de pago de dividendos de las respectivas acciones y los tres (3) días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a tal fecha.
2. Tendrán derecho al pago del dividendo pendiente, quienes se encuentren debidamente inscritos en el libro de registro de accionistas del emisor, en la fecha de inicio del período exdividendo, esto es: (i) para el pago de la primera cuota a efectuarse el 20 de mayo de 2021, el período exdividendo estaría comprendido desde el 13 y hasta el 20 de mayo de 2020; (ii) para el pago de la segunda cuota a efectuarse el 19 de agosto de 2021, el período exdividendo estaría comprendido desde el 12 de agosto y hasta el 19 de agosto de 2021; (iii) para el pago de la tercera cuota a efectuarse el 18 de noviembre de 2021, el período exdividendo estaría comprendido desde el 11 de noviembre y hasta el 18 de noviembre de 2021.



Gracias

Gracias a nuestros accionistas por su confianza, a los empleados por su esfuerzo para alcanzar los objetivos propuestos y a todos nuestros grupos de interés por su confianza, seguimos comprometidos para prestar el mejor servicio y aportar al desarrollo de la región.